Sesión Nº 39

7 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 7 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señorita Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausentes en misión oficial las Vocales señora de López Perrot y señorita Donal y con aviso el señor Vicepresidente, siendo las diez se inicia la Sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 7775-61. — Vista: ___

La resolución adoptada el 20-4-1961 por la que se autoriza a la Presidenta del H. Consejo, para que ad-referendum del P. E. Nacional firme con el Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires un Convenio sobre transferencia de servicios y escuelas de educación primaria, establecidas en el territorio de dicha Provincia, en virtud de las disposiciones de la Ley 4874. ___

Que dicha resolución ha sido cumplida con la firma del Convenio que obra agregado a las actuaciones; ___

Que resta considerar la situación de los jardines de infantes anexos anexos a las escuelas de la Ley 4874 la escuela de jardín de infantes Nº1 de la ciudad de La Plata, la escuela hogar Nº6, José Hernández, la escuela-hogar de Concentración Nº11, Domingo Faustino Sarmiento y las escuelas que funcionan en unidades de las Fuerzas Armadas de la provincia de Buenos Aires; ___

Que en consecuencia puede autorizarse a la Señora Presidenta del H. Cuerpo para que en idénticas condiciones que el anterior firme con el Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, un Convenio

complementario del suscripto el día 26-4-1961 sobre transferencia de los jardines de infantes anexos a las escuelas de la Ley 4874, la escuela jardín de Infantes Nº1 de la ciudad de La Plata, la escuela-hogar Nº6, José Hernández, la escuela-hogar de Concentración Nº11, Domingo Faustino Sarmiento y las escuelas que funcionan en unidades de las Fuerzas Armadas de la provincia de Buenos Aires, se resuelve: ___

1º Autorizar a la Presidenta del H. Cuerpo Señora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, para que ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, firme con el Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, un Convenio Complementario del suscripto el 26-4-1961, sobre transferencia de servicios de educación primaria, que deberá tener como texto el siguiente: ___

" Entre el Consejo Nacional de Educación representado
" por su Presidenta por una parte, en adelante la Na-
" ción y el Ministro de Educación de la provincia
" de Buenos Aires, por la otra, en adelante, la Pro-
" vincia, celebran el presente convenio Complemen-
" tario del suscripto con fecha 26-4-61, de transferencia
" de servicios de enseñanza primaria, ad-referendum del
" Poder Ejecutivo Nacional y del Gobierno de la provincia
" de Buenos Aires, bajo las siguientes cláusulas: ___

" — Primera: — Inclúyese entre los establecimientos transferi-
" dos por el Convenio del 26-4-ppdo, los jardines de
" infantes anexos a las escuelas de la Ley 4874, la escuela
" jardín de infantes Nº1, de la ciudad de La Plata, la es-
" cuela-Hogar Nº6, José Hernández, la escuela-hogar de
" concentración Nº11, Domingo Faustino Sarmiento y
" las escuelas que funcionan en unidades de las Fuer-
" zas Armadas. ___

" — Segunda: — La Nación participará anualmente a la Pro-
" vincia en el producido de las cuentas especiales creadas
" por el art. 1º, inc) b. del Decreto Ley 22296-56 y art. 12º del

" Decreto-Ley 8718-57. ——————
" Los índices de distribución necesarios para la aplicación
" de la primera parte de esta cláusula, serán fijados por
" el Poder Ejecutivo Nacional. ——————
" La Provincia se obliga a invertir las sumas que perciba
" por este concepto de conformidad a lo prescripto por las
" mencionadas normas legales. ——————
" Tercera:- Esta transferencia se realiza en la forma, con
" diciones y modalidades especificadas en el convenio de
" fecha 26-II-1961, a cuyo efecto las diez (10) cláusulas de
" dicho acto formen parte integrante del presente en todo
" lo que sea pertinente. ——————
" Bajo las tres cláusulas que anteceden, se suscriben cua
" tro ejemplares de un mismo tenor, correspondiendo el
" original y primera copia al Poder Ejecutivo Nacional
" y las dos restantes copias al Poder Ejecutivo de la Pro-
" vincia, en Buenos Aires, a los siete días del mes de
" junio del año mil novecientos sesenta y uno". ——
2º Concluido que sea el Convenio, requiérase del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación en referencia con la condición ad-referendum- con que ha sido firmado para que en su caso se gestione la aprobación del H. Congreso de la Nación, en relación con la transferencia del patrimonio inmueble a que se refiere el Convenio Complementario. ——————

Expte: 11999-61 Designar al Inspector de Región, interino. Sr Julio Arancibia, para integrar la Comisión que tendrá a su cargo la organización del Seminario para Escuelas de Maestro Unico, a realizarse en la pcia de Buenos Aires.

Expte: 11982-61. 1º Destacar en comisión de servicios en la Dción Ica. Gral de Escuelas- Hogares, a la visitadora de Higiene de la Escuela- Hogar de Ezeiza, sra Elsa C. Lepanto de Casale.
2º Ubicar transitoriamente a la Escuela- Hogar de Ezeiza en lugar de la Sra. Elsa C. Lepanto de Casale, destacada en Comisión de Servicios en la Dción Ica. Gral de Escuelas- Hogares, a la visitadora de Higiene de la Es-

cuela-Hogar N.14 de la pcia de La Pampa, srta Elba Blanca Morán.

Expte: 12250-61 Disponer que, a su pedido el jefe de División, interino de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura sr. Carlos Rogelio Descalzo, presta servicios con el horario de 10 a 19, conforme lo establecido en el art. 3º de la res: 31-8-60, Expte: 23638-60. Boletín 101-60.

Expte: 12249-61. Disponer que a su pedido la empleada administrativa, Cl. B. gr 4º de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, srta Noemí Carmen Prieto, preste servicios con el horario de 10 a 17, conforme lo establecido en el art. 3º de la res: 31-8-60. Expte: 23638-60. Boletín 101-1960.

Expte: 3114-61. Hacer constar que la persona nombrada por res: 1º 3- ppdo, fs 2. lo fué en cargo desierto, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11-5- último, posee título de M. N. Regional Nacional y los documentos de identidad y clase que se indica a fs. 4 (esc. 147 de Buenos Aires).

Expte: 5051-61. Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 27-3- ppdo, fs 1, posee título de M.N.N y pertenece a la clase que se indica a fs. 5. (Nombramientos- Corrientes.)

Expte: 4167-61 Hacer constar que el personal nombrado por res: 20-3 ppdo, fs 1, lo fué en cargos desiertos, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11-5-61, posee título de M. N. N y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina, en la información de fs. 5. (Nombramientos Córdoba y Salta)

Expte: 1-61. Hacer constar que el personal nombrado por res: 2-1- ppdo, fs 1. y aprobado por la del 1º 2- ppdo. fs 2, lo fué en cargos desiertos, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11-5-61, posee título de M. N. N y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 10 (Nombramientos - Corrientes).

Expte: 12823-61 Aprobar la medida adoptada por la Inspección

Ica. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1a., al designar de acuerdo con el art. 89º punto 4º, inc) g, del Estatuto del Docente, Inspector Seccional interino en la Inspección Ica Seccional de La Rioja, vacante por renuncia de Nicolás Lanzilotto, al Inspector de Zona de esa pcia., Sr. Eduardo Irizuela

Expte: 12201-61 1º Aprobar la factura Nº 373 presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondientes a las reparaciones efectuadas en el vehículo de la Repartición tipo Estanciera, chapa 435.797.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de un mil ochocientos veintiun pesos con 60 cts m/n. ($ 1.821,60.-) importe total de la mencionada factura por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc) i y l, del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 12820-61 Dar por terminada la comisión de servicios en la Comisión del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, acordada al director de la esc. Nº 24 de Comodoro Rivadavia, Chubut Sr. Vicente Oscar Herrera y autorizarlo a reintegrarse a su cargo titular

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 8850-61 Nº 36, el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 11416-61 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 7 del C.E. 19º, del maestro de grado de la esc. Nº 22 del C.E. 6º, Sr. Cosme Zadaro.

Expte: 9251-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 11 y 389 de Villa Angela, pcia del Chaco, 1a A, sras Olga Irma Luisa Piedrabuena de Stoffel y Olga Guadalupe Seval de Gasparini.

Expte: 9219-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 1 de Resistencia y 319 de La Liguria, ambas de la pcia del Chaco, 1a A, sra Elsa Yolanda Medina de Malgor y Srta María Glodulfa Iglesias. ——

Expte: 9189-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nos 33 y 400 ambas de Resistencia, Chaco, 1a A. sra Hilda Adelia Goyheneche de Zataglia y Srta Raquel Diez Sentube ——

Expte: 8484-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 200 de Noetinger, Córdoba, aprobado por res: 10-2-60 Expte: 16925-59, de la maestra de grado de la Nº 2 de Villa Federal, Entre Ríos, sra. Clara Leonilda Miranda de Cavallini Estatuto del Docente - Reglamentación, art. 32º 8).

Expte: 8267-61. Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 9 de Estación Mercedes, San Luis, la sra Yolanda Teodora Cuello de Domínguez. ——

Expte: 7028-61. Aceptar la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra del jardín de infantes Nº C del CE 4º, sra Celia Requena de Isi. ——

Expte: 6176-61. Disponer que los siguientes maestros especiales de dibujo de escuelas de la Capital Federal revisten en los establecimientos que se indican a continuación como consecuencia del reajuste del dictado de esa especialidad: ——

Nelly Girón, dicta 4 h. en la Nº 1 del CE 19º, completará con 5 h. en la Nº 22 del CE 3º, t tarde vac. por jubilación de María Elena Caspani. ——

Julia Vigil Monteverde, dicta 6 h. en la Nº 8 del CE 11º, completará con 2 h en la Nº 24 del CE. 3º, t. tarde ——

José Settecasi, dictará 3 h en la Nº 23 del CE. 12º t. mañana. completando con 6 h en la Nº 1 del CE. 4º. t. mañana. vac. por jubilación de Gaspar Zesareis Soraire. ——

Nilda Edith Salis, dictará 7 h. en la Nº 9 del CE. 8º,

completando con 2h en la Nº 8 de la misma jurisdicción, t. mañana.

Elsa Yolanda Zorello de Assalé, dictará 7h en la Nº 1 del CE 11º completando con 2h en la Nº 11 del CE 13º, t. tarde.

Beatriz María Anselmi, dictará 7h en la Nº 17 del CE 11º, completando con 2h en la Nº 5 de la misma jurisdicción.

Hilda Z. Galvagno de Turón, dictará 5h en la Nº 12 del CE 19º, 3 a la mañana y 2 en el t. intermedio, completando con 4h en la Nº 15 de la misma jurisdicción, t. mañana, vac. por ascenso de Angélica Carranza.

Susana María Cunatti, dictará 7h en la Nº 7 del CE 11º completando con 2h. en la Nº 27 de la misma jurisdicción, t. tarde.

Emmita Sara de Biasi de Gómez, dictará 7h. en la Nº 7 del CE 11º, completando con 2h. en la Nº 9 del CE. 20º, t. tarde.

Sara Frechou de Lucarelli, dictará 6h. en la Nº 14 del CE. 11º completando con 4h. en la Nº 12 de la misma jurisdicción, t. intermedio.

Ana María Moncalvo, dictará 5h en la Nº 3 del CE 13º, completando con 3h. en la Nº 8 de la misma jurisdicción, t. intermedio.

Elsa Luisa Cardo de Raffo, dictará 3h en la Nº 4 del CE 19º, completando con 5h. en la Nº 16 del CE 13º t. tarde.

Nélida M. Olga Franchi de Videla, dictaba su cátedra en la Nº 19 del CE 20º; pasará a dictar la misma en la Nº 15 de esa jurisdicción, 8h. t. mañana y tarde, vac. por pase de Delia E. Suárez de Gelonch.

Carmen Dora Vázquez, dictará 5h en la Nº 8 del CE 11º, completando con 5h. en la Nº 21 del CE 9º, t. tarde.

Martha Clelia Formisano de Casella, dictará 5h en la Nº10 del C.E. 13º, 2 a la mañana y 3 a la tarde, completando con 4h. en la Nº 26 del C.E. 4º, t. tarde.

Lydia González Arrilli de Saleme dicta actualmente 4h en la Nº 7 del C.E. 19º; pasará a dictar su cátedra en la Nº5 del C.E. 14º, 8h t. mañana y tarde, vac. por jubilación Rosa Fortella de Muñoz.

María Luisa Puglisi de López, dictará 6h en la Nº1 del C.E. 20º, completando con 2h. en la Nº15 del C.E. 14º, t. mañana.

Delia del Zarco Piñero, dictará 4h en la Nº16 del C.E. 11º completando con 4h. en la Nº15 del C.E. 12º, t. mañana.

Sofía Tarija de Gordillo, dictará 6h. en la Nº1 del C.E. 13º, 3 a la mañana y 3 a la tarde, completando con 3h. en la Nº18 del C.E. 18º t. tarde.

Expte: 6065-61. Aceptar la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la esc. Nº16 del C.E. 9º, Sra Susana Alicia Russo de Adamoli.

Expte: 17456-59. Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música 2 y 30 h. t. tarde del col. gratuito San José, Corrales 3190, Cap. Fed. a partir del 16-3-59, de doña María Teresa Anchen, con título de profesora de piano registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 25202-60. Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº3, t. tarde, en la vac. por jubilación de la Srta María Isabel Villafañe Bombal, a la Srta María Luisa Mansilla, maestra bibliotecaria reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº115 del 17-12-58.

Expte: 8265-61. Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 101 de Villa del Carril, San Juan, Sra María Isabel López de Gutiérrez y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa Provincia

a los fines de la propuesta de ubicación definitiva.

Expte: 9757-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 320 de San Ramón y Nº 327 de El Puestito, ambas de Sgo del Estero, 2ª Z, Srta Irma Isolina Ibáñez hoy sra de Gallo y sra. Gisela Margarita Lugones de Cáceres.

Expte: 9759-61. Aprobar la permuta acordada entres las maestras de grado de las esc. Nºs 73 de Villa 9 de Julio y 91 de Cochagual ambas de San Juan, 2ª Z, srtas Hilda Edith Peña hoy sra de Chastín y Elsa Luisa Pacheco.

Expte: 19931-59 Aprobar el nombramiento como maestra de g. t. mañana del col. Ntra Sra de la Misericordia, Larrazábal 2372- Cap. Fed, a partir del 16-3-59 de la Srta Martha Vélez, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 21966-59 Aprobar el nombramiento como maestra de g. l tarde del col. Don Orione, Barranqueras- Chaco, a partir del 16-3-59 del Sr. Florentino Duque, con certificado de aptitud, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 5357-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 5 de Trelew y 35 de Dolavon, ambas de Chubut, 1ª Z, srta María Josefa González y Sra María Emilia Gerwyn de Agüero.

Expte: 6411-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta por razones de índole particular, el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 7º, Sr. Roberto Eduardo Del Zar.

Expte: 7103-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 73 de De Gary, Bs Aires, Sra Delia V. de Patris.

Expte: 7598-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la esc. Nº 296 de Estancia La Blanca, Santa Fe, presenta por razones de salud, el Sr. Mario Francisco D'Eramo.

Expte: 7716-61 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya deja

do de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona, interino de la pcia de Corrientes, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el Sr. Juan Carlos Zappa. ——————

Expte: 7742-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por cambio de residencia presenta la maestra de la esc. Nº 7 de Calilegua, Jujuy, srta Georgina Alcira Liendro.

Expte: 8042-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra, de la esc. Nº 4 de Punta Alta, Bs. Aires, srta Elvira Isabel Quartara.

Expte: 8046-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la esc. Nº 397 de El Sauzal, Salta, Sr. Benjamín García. ——————

Expte: 8252-61. Prorrogar por el actual curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 73 de Villa 3 de Febrero, Entre Ríos, desempeña la Sra Rosalía Jehmetiuk de Fiorito. ——————

Expte: 8822-61. Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 63 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, desempeña la Sra Amelia Magdalena Irasto de Tabernero. ——

Expte: 9181-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 373 de Resistencia y 422 de Villa Emilia, Barranqueras, ambas de Chaco, 1ª A. Sras María Elisa Jubert de Urtizberea y Ana María Lligoña de Martí Garro. ——

Expte: 9185-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 2 de Resistencia y 43 de La Toma, ambas de Chaco, 1ª A. Sras. María Angélica Antonia Sarich de Jarreiro y Celia Solovioff de Galimidi. ——

Expte: 9188-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 2 de Resistencia y 16 de Las Palmas, ambas de Chaco, 1ª A, srtas Lidia

Raquel Cicuta y Josefina Cicutta. ———

Expte: 9339-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las esc. Nos 26 y 117 de Resistencia, Chaco, 1a A, sr Eleuterio González y sra Zulema Angélica Ott de Sánchez. ———

Expte: 9340-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado, de las esc. No 7 de Puerto Tirol y 345 de Barranqueras, ambas de Chaco, 1a A, sra. Ofelia Facunda Obes de Mozzati y sr. Aldo Román Mozzati. ———

Expte: 9341-61. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las esc. Nos 30 y 345 ambas de Barranqueras, Chaco, 1a A, sr. Rubén Pedro Vincenti y sra Magdalena Cicutta de Ameri. ———

Expte: 9772-61. 1o Hacer constar que la ubicación en la esc. No 224 de Alta Córdoba, Córdoba, de la maestra de grado de la No 204 de San Vicente de esa pcia, sra Blanca Ofelia Rivero de Recalde, aprobada por res: 30-6- último Expte: 3418-59, es en la vac. por jubilación de la Sra. María C de Ratto y no en la producida por retiro de la Sra María Vieyra de Salvatierra, como se consignó en la misma

2o Trasladar a su pedido a la esc. No 224 de Alta Córdoba, Córdoba 1a A, en la vac. por jubilación de la Sra María Vieyra de Salvatierra, a la maestra de j. de infantes de la No 484 de Barrio Aeronáutico de esa pcia 1a A. Srta Marta Mozzano. ———

Expte: 11994-61. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Miguel Angel Dallas, maestro de grado de la esc. No 16 del CE 7o, por razones de índole particular. Expte: 3900-61.

Blanca Nancy Rodríguez Llanes de Gechman, maestra de grado de la esc. No 3 del CE 7o, por razones de índole familiar. Expte: 6598-61.

María del Carmen Rojas de Argüelles, maestra de grado de la esc. No 19 del CE 5o, para acogerse a los

beneficios del retiro voluntario. Expte: 7332-61.

2 Expte: 11984-61. 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Lorenza Carmen Fernández de Agüero, maestra de grado de la esc. Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por haber ingresado en la docencia provincial. Expte: 8036-61.

Ana María Cherevatiy de Nurnberg, maestra de grado de la esc. Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por razones de índole particular. Expte: 8037-61.

Nelly Esther Role, maestra de grado de la esc. Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por haber ingresado en la docencia provincial. Expte: 8038-61.

Ana Miranda Rotter de Vecchi, maestra de grado de la esc. Nº 58 de Villa Regina, Río Negro, por razones de índole familiar. Expte: 8040-61

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Siendo las trece se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini